

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE DEFENSA**

- 12297** *Resolución 452/38177/2010, de 26 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, de las especialidades de Medicina, Farmacia, Veterinaria, Odontología y Psicología y a la Escala de Oficiales de la Ley 17/1999, de 19 de mayo, del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad de Enfermería.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38082/2010, de 22 de abril (BOE número 101, del 27) de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, para el acceso como militar de carrera y militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, se publica en el anexo I, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, de las especialidades de Medicina, Farmacia, Veterinaria, Odontología y Psicología y a la Escala de Oficiales de la Ley 17/1999, de 19 de mayo, del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad de Enfermería.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su incorporación a la Escuela Militar de Sanidad, ubicada en el Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de los Ingenieros, número 6, 28047 Madrid, el día 1 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas.

Para su incorporación, los aspirantes admitidos como alumnos, dispondrán de título de viaje con cargo a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia. Al personal de procedencia militar, el título de viaje le será proporcionado por su Unidad.

Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

A efectos de presentación en la Escuela Militar de Sanidad, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la base específica 10 del anexo VI de la citada Resolución.

Asimismo, en el anexo II, se relacionan las aspirantes que han obtenido plaza condicionada a la superación de las pruebas de aptitud psicofísica, de conformidad con lo dispuesto sobre protección de maternidad en el artículo 18 del Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 35/2010, de 15 de enero.

Madrid, 26 de julio de 2010.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

ANEXO I**1. Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental Medicina**

Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad Complementaria
78982126B	Miguel Romero, Ángel.	Medicina Intensiva.
51996570X	Santillán Sánchez, María.	Otorrinolaringología.
30957599J	Páez Romero, Antonio.	Obstetricia y Ginecología.
74684357E	Santiago Ruiz, Felipe Carlos.	Medicina Interna.
71768505H	González Estébanez, Alberto.	Neumología.

2. Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental Farmacia

Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre
48406318N	Fernández Moles, José Carlos.
74929901H	Azorín Abraham, Juan de Dios.
48405384K	Costa Riquelme, María Victoria.

3. Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental Veterinaria

Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre
76971084C	Sánchez Cinca, Marina.
47027057S	García López, Paula.
44830719Q	Sanmartín Sánchez, María Lourdes.
77336478J	Jiménez Heredia, Irene.

Promoción interna:

DNI	Apellidos y nombre
13169672X	García Irazábal, Alberto.

4. Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental Odontología

Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre
71640914P	Bárcena García, Millán.
80066799G	Rodríguez Núñez, Antonio.
48437689B	Sánchez Rodríguez, Sergio.
53616902S	Corral Pozuelo, Gloria.

5. Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental Psicología

Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre
46853408Q	Monge Chozas, Cecilia.
04848381G	Martínez Sanz, Marta.
51108362Q	Pery Pardo de Donlebun, Lucía.
16275565Y	Fernández González, Martín.

Promoción interna:

DNI	Apellidos y nombre
71430119P	Pastor Álvarez, Alberto.
12769189A	López Lorenzo, Sonia.

6. Escala de Oficiales de la Ley 17/1999, de 19 de mayo, del Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad de Enfermería

Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre
26555804V	Risco Rojas, José María.
70057810V	Martín Fernández, Mónica.
45108528P	Muñoz Castillo, Juan Antonio.
48965401B	Pérez Rondán, Alejandro.
32702083Q	Pérez Pastor, José María.
53580174H	Ramos Herrera, Angélica.
53617903G	Gala Sánchez, Felipe.
32076474F	Baro Martín, Alejandro.
75773908V	Ternero Sánchez, Obdulia.
71145001K	Rico López, Jorge.
32058520Q	Núñez Manchado, Mireya.
53326124A	Linde Segovia, Juan Jesús.
48574364C	Martín-Villaseñor López, Pablo.
16606407Q	González Somalo, Rubén.
52005600R	Cerro del Pozo, Juan Carlos.
22592706J	Vidal Rey, Jordi.

Promoción interna:

DNI	Apellidos y nombre
52975198B	Gallego Fernández, Marta.
45301674T	Casabona Arroba, Joaquín Jesús.

Notas:

1. Las plazas de promoción interna correspondientes a las especialidades fundamentales de Farmacia, Odontología, y Escala de Oficiales Enfermeros, ofertadas para militares de complemento de la Ley 39/2007 adscritos a la Escala de Oficiales y Escala de Oficiales Enfermeros del Cuerpo Militar de Sanidad, que han quedado sin cubrir, se han acumulado a las de ingreso directo de las respectivas especialidades, de conformidad con lo dispuesto en el punto (e) del apartado Notas, del Real Decreto 409/2010, de 31 de

marzo, (BOE número 79, de 1 de abril), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2010.

2. Las plazas de ingreso directo ofertadas para la especialidad fundamental de Medicina, que han quedado sin cubrir, se han acumulado, en aplicación de la base específica 1 del anexo VI de la convocatoria, a las siguientes especialidades fundamentales: Farmacia, Veterinaria, Psicología y Odontología.

ANEXO II**1. Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental Farmacia**

Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre
53427431H	Rodríguez Aranda, Almudena.